GS-2025-021690-DEVIC

Ciudad y fecha:	04 de septiembre de 2024
Unidad:	DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: x Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No 44-7-10012-25
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	JOSE RICARDO MARTINEZ PEREZ
NIT del contratista:	NIT 901367699-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**"SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, FLUVIAL Y AÉREO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA"**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DIEZ MILLONES ($10.000.000,00) MONEDA LEGAL IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución:	Con fecha de 21 de mayo del 2025 al 10 de noviembre del 2025.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Departamento De Policía Vichada.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	A la fecha del presente Constancia Recibo a Satisfacción no se han presentado incumplimientos por parte del contratista.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Supervisor del contrato: SI. ALEXIS GUERRERO OSORIO
Fecha de entrega certificada:	Del: 04 / 09 / 2025.

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

GS-2025-021690-DEVIC

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.

Unidad	Rec	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DEVIC	10	"SERVICIO TRANSPORTE DE CARGA PARA DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA"	2.136.000	2.136.000	0	2.136.000

Acta de recepción de bienes: No aplica.

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
AV 5594	29/08/2025	2.136.000	No aplica	2.136.000
Valor total bienes y/o servicios recibidos		2.136.000	No aplica	2.136.000

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: A la fecha el señor contratista ha cumplido con los elementos del contrato cuyo objeto es SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE, FLUVIAL Y AÉREO, PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si _x_ No___	Observaciones y Evidencias
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes, y para evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación de la empresa contratante y/o acta de liquidación que atestigue la realización de contratos, ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al setenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información:	SI	el contratista cumple con lo establecido
2	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá **CERTIFICAR** que cuenta con la infraestructura física, administrativa y operativa suficiente para el transporte aéreo, fluvial y terrestre de carga de los componentes logísticos, elementos de intendencia, movilidad, víveres y alimentos para el Departamento de Policía Vichada durante los términos establecidos.	SI	el contratista cumple con lo establecido

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

GS-2025-021690-DEVIC

	El oferente debe certificar que cuenta con la capacidad operativa para la ejecución del futuro contrato, con la disponibilidad de oficina y/o bodegas para la recepción y almacenamiento de bienes en las ciudades principales ciudades o cabeceras municipales establecidas dentro del presente estudio previo. Los costos que impliquen la contratación de funcionarios, medios logísticos, y de más gastos, serán responsabilidad única y exclusiva del contratista, esta capacidad operativa deberá ser verificada por el Comité Técnico.		
3	**VERIFICACIÓN MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICÍA** De acuerdo a lo establecido en la ley 1801 del 2016, artículo 183 numeral 4, los oferentes no deberán estar registrados como infractores en el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana, o estar en mora en el pago de multas.	SI	el contratista cumple con lo establecido
4	**CERTIFICACIÓN RUIA** El oferente no deberá estar inscrito en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA). Por lo anterior deberán certificar y anexar captura de pantalla de la consulta realizada	SI	el contratista cumple con lo establecido
5	**SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El oferente deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo contemplen, para lo cual el representante legal deberá diligenciar el FORMULARIO "SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO".	SI	el contratista cumple con lo establecido
6	**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** El lugar de prestación del servicio será en las instalaciones del oferente que resulte favorecido, con los medios, financieros, logísticos, humano y/o de transporte aéreo, fluvial y terrestre, con que cuente su empresa o establecimiento de comercio, donde se podrán entregar y recibir en las diferentes ciudades o cabeceras municipales:	SI	el contratista cumple con lo establecido
7	El oferente deberá **CERTIFICAR** que cuenta con un centro de atención en Puerto Carreño, en donde se pueda centralizar las operaciones de los elementos enviados hacia los diferentes lugares.	SI	el contratista cumple con lo establecido
8	**CRONOGRAMA DE ENTREGA:** El futuro contratista y el supervisor del contrato por parte de la entidad estatal, deberán generar un cronograma para la prestación del servicio, durante los primeros 5 días hábiles desde el inicio del contrato.	SI	el contratista cumple con lo establecido
9	El oferente se compromete, que con previa coordinación del supervisor del contrato, Los elementos enviados deben ser entregados de acuerdo a la necesidad en los municipios ofertados, en un tiempo máximo de OCHO (08) días posterior a la recepción en las oficinas de la empresa sin variación de precios, garantizando la calidad del servicio, es decir que se garantice la adecuada manipulación y conservación del material a transportar y que su entrega se haga inmediatamente al descargue de estos elementos y materiales en su lugar de destino de igual forma que responderá por los daños que sufran los elementos por causa del transporte de la carga aérea previendo una póliza de responsabilidad de los elementos transportados .	SI	el contratista cumple con lo establecido
10	El oferente se compromete con las siguientes actividades: • Mantener la actividad económica asociada con su oferta durante la ejecución del contrato.	SI	el contratista cumple con lo establecido

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

GS-2025-021690-DEVIC

	• Cuenta con la disponibilidad de oficina y/o bodegas para la recepción y almacenamiento de bienes en las ciudades de Villavicencio, Bogotá, Puerto Carreño. Garantiza la sostenibilidad de los precios ofertados durante la vigencia del contrato		
11	**El oferente deberá presentar una certificación** en donde se indique los datos de un funcionario debidamente facultado para resolver cualquier circunstancia que se presente dentro del desarrollo de contrato, quien mantendrá contacto permanente con los funcionarios que designe la Policía Nacional (supervisor), así:	SI	el contratista cumple con lo establecido
12	**MEDIO AMBIENTE**: **EL CONTRATISTA** deberá acogerse a la normatividad vigente de Gestión Ambiental a nivel nacional mediante el uso racional del agua y la energía, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad.	SI	el contratista cumple con lo establecido
13	**EL CONTRATISTA** deberá prestar el servicio de bodegaje sin costo adicional y como valor agregado a la **SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA AÉREO, TERRESTRE Y FLUVIAL PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA VICHADA**	SI	el contratista cumple con lo establecido
14	**REGISTRO INDIVIDUAL**: Todo servicio de carga debe llevar un número individual que cumpla las veces de admisión o guía.	SI	el contratista cumple con lo establecido
15	**RASTREO:** el oferente debe de estar en capacidad de hacer un seguimiento al curso del envío desde la recepción hasta la entrega.	SI	el contratista cumple con lo establecido
16	**EL CONTRATISTA** deberá contar con la disponibilidad de equipos e instalaciones necesarios con el fin de poder cumplir con el objeto del contrato, para los servicios requeridos por la Policía Nacional – Departamento de Policía VICHADA. **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con los requisitos, documentos, licencias y/o normatividad vigente y demás autoridades competentes que vigilan la prestación de este tipo de servicio. **EL CONTRATISTA** deberá contar con una póliza al momento del trasporte de la mercancía y la cual deberá ser presentada en copia que certifique la entrega de los elementos. **EL CONTRATISTA** efectuará órdenes de trabajo o solicitudes de carga que hará la Policía Nacional – Departamento de Policía Vichada, por intermedio del supervisor del Contrato conforme a las instrucciones impartidas por el comandante del Departamento, quien por lo menos con un día de antelación a la fecha en que la empresa regularmente realice sus envíos, hará entrega de los elementos a transportar, suscribiendo las guías, facturas o documentos reglamentados para este transporte. Corresponde al CONTRATISTA asumir la totalidad de los costos asociados a la presentación de la oferta, siendo de su absoluta responsabilidad optar por su participación en el presente proceso. El Departamento de Policía Vichada, no asume responsabilidad alguna respecto de los costos y gastos en que pudieren incurrir los participantes con ocasión de los resultados del mismo. El proponente favorecido con la presente contratación, asumirá los riesgos propios derivados de la formulación de su propuesta por lo tanto estará obligado a responder en los términos y condiciones establecidos en la minuta del contrato, la cual establece obligaciones de resultado, a cargo del contratista favorecido y por ende le corresponde asumir la totalidad de los riesgos derivados de la ejecución del contrato hasta su liquidación.	SI	el contratista cumple con lo establecido
17	**MEDIO AMBIENTE** **EL CONTRATISTA** deberá acogerse a la normatividad vigente de Gestión Ambiental a nivel nacional mediante el uso racional del agua y la energía, así como	SI	el contratista cumple con lo establecido

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

GS-2025-021690-DEVIC

	manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato cada vez que el personal de la empresa contratista se encuentre en las instalaciones de la Entidad		

NOTA: para la radicación de la constancia de recibido de satisfacción, el supervisor deberá acompañar, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el Siif Nación – plan de pagos

Firma_____

Grado y Nombres: **SI ALEXIS GUERRERO OSORIO**

Cargo: Almacenista de Intendencia.

Supervisor contrato No 44-7-10012-25

Correo electrónico: aleixis.guerrero3746@correo.policia.gov.co

No. Celular: **3125574147**

Anexos: Certificación Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales
Planilla Aportes Parafiscales del contratista
Copia tarjeta profesional del contador público
Copia certificación junta central de contadores
Cédula de ciudadanía del Contador Publico

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ S.A.S

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
AV5607
Forma de pago: Credito
Medio de pago: Crédito Ahorro
Fecha de Vencimiento: 28/09/2025
Fecha generación: 29/08/2025 15:59:21
Fecha expedición: 29/08/2025 15:59:21

GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS
NIT: 901367699-1
predio stopia 300 Mts Antes del Aeropuerto Vanguardia
VILLAVICENCIO (MET) Colombia
TEL: 3025778757
aerovichada@gmail.com

FACTURADO A
DEPARTAMENTO DE POLICIA VICHADA
NIT 842000015-5
CARRERA 9 N. 18-55 Puerto Carreño (VID)
TEL: 3214923362
Principal

CUFE: 10c92bf0392e7aa74dc599452b3742485f4b735ef46c12c6612239010dce89861c1fa86d75f32153deb23359645c5bfa

	DESCRIPCIÓN	CANT	V. UNIT.	IMP.	TOTAL
1	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CANECA COMBUSTIBLE 1.5*1.5*1.5 CARREÑO -VENTUROSA 50 KILOS FLUVIAL	1	$255.000,00		$255.000,00
2	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CANECA COMBUSTIBLE 1.5*1.5*1.5 CARREÑO -VENTUROSA 50 KILOS FLUVIAL	1	$255.000,00		$255.000,00
3	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CANECA COMBUSTIBLE 1.5*1.5*1.5 CARREÑO -VENTUROSA 50 KILOS FLUVIAL	1	$255.000,00		$255.000,00
4	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CANECA COMBUSTIBLE 1.5*1.5*1.5 CARREÑO -VENTUROSA 50 KILOS FLUVIAL	1	$255.000,00		$255.000,00
5	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CANECA COMBUSTIBLE 1.5*1.5*1.5 CARREÑO -VENTUROSA 50 KILOS FLUVIAL	1	$255.000,00		$255.000,00
6	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LLANTA DE VEHICULO 50*50*50 CARREÑO -CUMARIBO 17 KILOS TERRESTRE	1	$180.000,00		$180.000,00
7	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LLANTA DE VEHICULO 50*50*50 CARREÑO -CUMARIBO 17 KILOS TERRESTRE	1	$180.000,00		$180.000,00
8	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LLANTA DE VEHICULO 50*50*50 CARREÑO -CUMARIBO 17 KILOS TERRESTRE	1	$180.000,00		$180.000,00
9	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA LLANTA DE VEHICULO 50*50*50 CARREÑO -CUMARIBO 17 KILOS TERRESTRE	1	$180.000,00		$180.000,00
10	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CAJA CON ACEITE 50*50*50 CARREÑO -CUMARIBO 5 KILOS TERRESTRE	1	$90.000,00		$90.000,00
11	*01* SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA CAJA CON ACEITE 50*50*50 CARREÑO -VENTUROSA 5 KILOS FLUVIAL	1	$51.000,00		$51.000,00

Total cantidad : 11
#$16-01-01-D4;47-7-10012-25;Aleixis.guerrero3746@correo.policia.gov.co#$

SUBTOTAL	$2.136.000,00
TOTAL NETO	**$2.136.000,00**

Documento oficial de autorización de numeracion de facturación según resolución número 18764090424091 vigencia de 13/03/2025 al 13/03/2026 rango del 5414 al 10000 prefijo AV. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

EL SUSCRITO CONTADORA PUBLICA EN SU CALIDAD DE INDEPENDIENTE

CERTIFICA

Yo **NASLY ANDREY BAQUERO BAQUERO**, identificada con cedula deciudadanía **N. 40.215.247** expedida en Villavicencio, y tarjeta profesional N. 151039-T de la junta central de contadores en mi condición de contadora Publica de **GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS** con **NIT 901.367.699-1** representada por el señor **JOSE RICARDO MARTINEZ PEREZ** Identificado con **C.C 17.389.977** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, certificamos que se ha realizado el pagode los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley correspondientes al mes de **JULIO 2025 – AGOSTO de 2025 (88963390)** y que se encuentra al día y paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes, salarios y prestaciones sociales.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

La presente certificación se expide en la ciudad de **VILLAVICENCIO,** a los 28 días del mes de agosto de 2025.

NASLY ANDREY BAQUERO B
Contadora Pública
Cel. 3144564576

JOSE RICARDO MARTINEZ PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
CEL 3167078850

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

GS-2025-021690-DEVIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

F3C5E96B7E00C5F5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NASLY ANDREY BAQUERO BAQUERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40215247 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 151039-T Sl tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

151039-T

NASLY ANDREY
BAQUERO BAQUERO
C.C. 40216247
RES. INSCRIPCION 204 DEL 01/07/2010
FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN



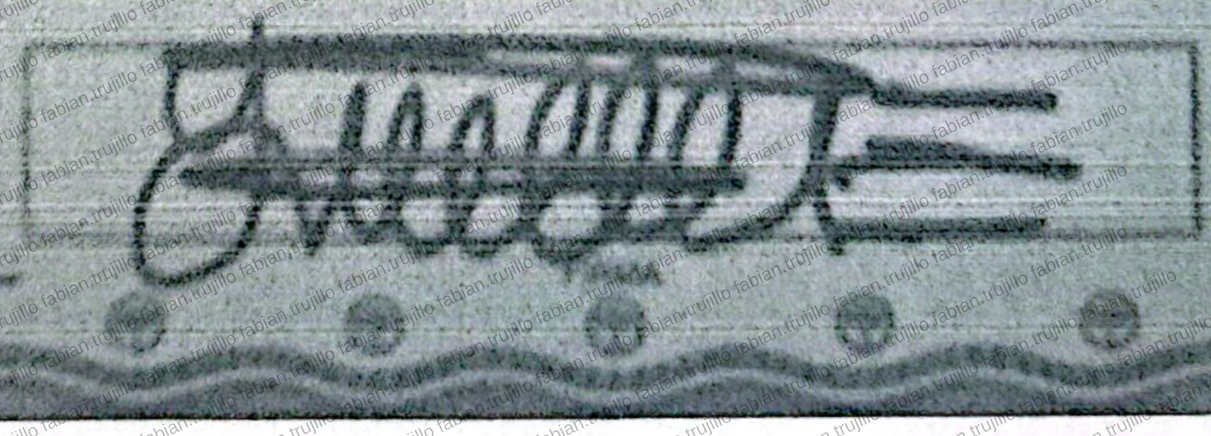
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

285040 181398

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es de uso personal acreditando que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX (57)(1) 344 4450 o dirigirla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 301 en Bogotá D.C.



fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

REPUBLICA DE COLOMBIA

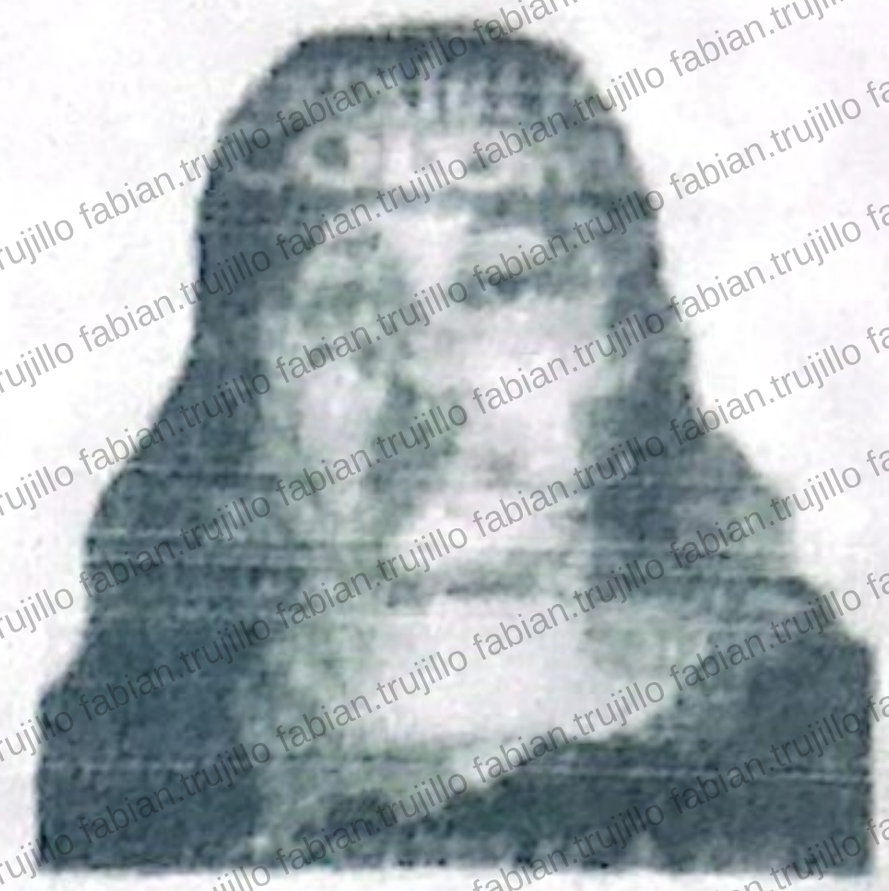
IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.215.247**

BAQUERO BAQUERO

NASLY ANDREY



FIRMA



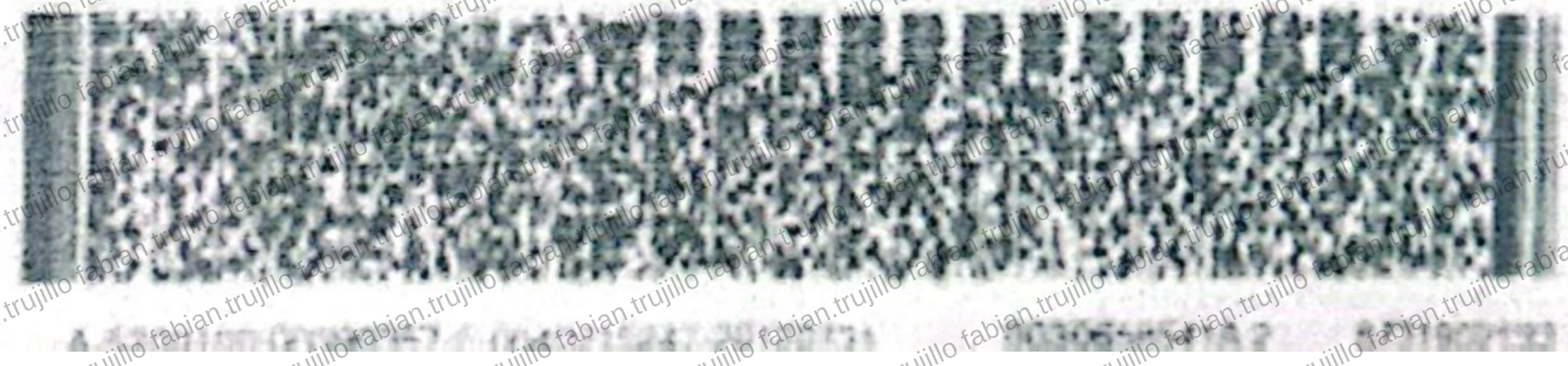
FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1981**

VILLAVICENCIO
(META)

1.51 **A+** **F**

15-MAR-2000 VILLAVICENCIO

REGISTRADOR NACIONAL



2139533666

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901367699-1	GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS		PREDIO STOPIA 300 MTS AEROPUERTO	6655116	aerovichada@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/ANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/ANO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	26/08/2025	88963390	$1.374.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| Nro. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano exterior | Suspensión | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | SAL | AVP | VCT | IRL | COMISIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1121982184 | BALLESTEROS BAQUERO MARIA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 4 | 87.000 | CCF40 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 17388977 | MARTINEZ PEREZ JOSE RICARDO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF34 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1070325154 | FELIX CARVAJAL YURI MERCY | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.423.500 | 227.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1.423.500 | 57.000 | 14-11 | 1.423.500 | 4 | 62.000 | CCF34 | 1.423.500 | 57.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCION	TELEFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901367699-1	GRUPO EMPRESARIAL MARTINEZ SAS		PREDIO STOPA 300 MTS AEROPUERTO	6605115	alfonsichada@hotmail.com	
FORMA PRESENTACION	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CODIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B - menos de 200 c			META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DAMESIANO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DAMESIANO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-08	2025-07	E	26/08/2025	95402286	$1.374.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Codigo EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	114.000	0		0		0	0	0	0	114.000	2

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800227720-0	547.800	0	0	0	0	0	0		547.800	3
230301	Porvenir	800224808-8	227.800	0	0	0	0	0	0		227.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Codigo ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Dias Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	830603790-5	211.000				211.000	0	0	211.000			2.110	211.000	3

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cafam	860000148-3	114.000	0	0	114.000	2
CCF40	Comfenalco Santander	890201578-7	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	194.000	194.000
Pensión	2	775.600	775.600
Riesgos Laborales	1	211.000	211.000
CCF	2	194.000	194.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	7	1.374.600	1.374.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

fabian.trujillo fabian.trujillo fabian.trujillo